

 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIÓN 100-33-096-2020 24/02/2020	F:20.AP.GA
		Versión: 0.0
		Fecha: 03.07.18
		Página: 1 de 1

RESOLUCIÓN 100-33-096- 2020
(Febrero 24)

“Por medio de la cual se corrige y aclaran los literales d, e, y g de la parte considerativa de la Resolución N° 100-33-095-2020”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN GIL,

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO,

- 1) Que el Alcalde Municipal de San Gil expidió la Resolución No. 100-33-095-2020 de fecha 21 de Febrero de 2020, *“Por medio de la cual se ordena la suspensión definitiva de la operación de la Planta de Beneficio Animal del Municipio de San Gil”*
- 2) Que por error de digitación en la parte considerativa de la Resolución No. 100-33-095-2020, se menciona de manera errada la identificación del proceso del medio de control de protección de los derechos e intereses colectivos con el radicado No. 2004-00425, siendo el correcto el No. 2004-00525.
- 3) Que señalado lo anterior, se requiere identificar plenamente el radicado de la acción popular, la cual se deberá entender que en los literales d, e, y g de la parte motiva del referido acto administrativo se hace alusión al radicado No. 2004-00525.
- 4) Que conforme a lo expuesto se hace necesario subsanar de oficio el error en que se incurrió.
- 5) En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de San Gil,

RESUELVE

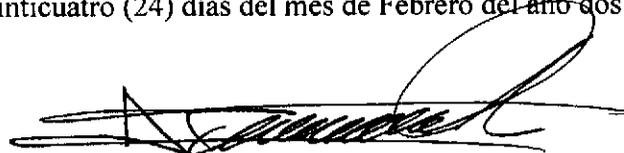
ARTÍCULO PRIMERO. Corregir y aclarar los literales d, e, y g de la parte considerativa de la Resolución N° 100-33-095-2020 del 21 de Febrero de 2020, expedida por el Alcalde Municipal de San Gil, reemplazando el radicado del proceso de acción popular No. 2004-00425 por el Radicado 2004-00525.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los demás aspectos de la Resolución N° 100-33-095-2020 del 21 de Febrero de 2020, que no fueron objeto de corrección quedan como allí se determinó.

ARTÍCULO TERCERO. La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Gil, a los veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año dos mil veinte (2.020).



HERMES ORTIZ RODRIGUEZ
Alcalde Municipal.